

SEC\MAM\ss.-

**NÚM. 11**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO.  
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 15 DE JULIO DE 2019**

**SEÑORES/AS ASISTENTES.-**

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ  
D.º M. DOLORES RODRÍGUEZ MORCILLO  
D. FEDERICO SÁNCHEZ PÉREZ  
D.º ANTONIA SOGUERO FERNÁNDEZ  
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ  
D.º MARÍA FLOR DE LA PAZ REGUILON AGUADO  
D. PABLO LEAL RODRÍGUEZ  
D.º LIDIA RUPEREZ ALONSO  
D. ALEJANDRO ROBLES PUERTAS

**PARTIDO POPULAR**

D.º MIRIAM RABANEDA GUDIEL  
D. DAVID DE PEDRO MARTIN  
D.º MARÍA JESÚS CASTRO GARCÍA DE PAREDES  
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES  
D. JUAN GUILLERMO PADILLA JIMÉNEZ  
D.º ESPERANZA MACARENA ARJONA MORELL

**UNIDAS PINTO**

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO  
D. CARLOS MARIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ  
D.º MARÍA DEL VALLE MARTIN MEDINA  
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ ROJO

**CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

D.º NADIA BELARADJ MOYA  
D.º MARÍA BEGOÑA MORENO DE LA VIEJA

**PODEMOS**

D. ISAAC LÓPEZ SÁNCHEZ

**VOX**

D. MIGUEL MALDONADO CABALLERO

D.º ESPERANZA MACARENA ARJONA MORELL.- **Secretaria accidental**  
D.º MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA.- **Interventora**

### **NO ASISTEN CON CAUSA JUSTIFICADA**

D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA (PARTIDO POPULAR)  
DÑA. ROSA Mª GANSO PATÓN (PARTIDO POPULAR)  
D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ (CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA)

En la Villa de Pinto, siendo las 18:00 horas del día 15 de julio de 2019, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto, bajo la Presidencia de D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ, Alcalde Presidente, los señores y señoras arriba reflejados, asistidos por la Secretaria Accidental que suscribe, y la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El señor Alcalde dice: Vamos a dar comienzo a esta sesión extraordinaria. Antes de comenzar queremos informar de que tanto la señora Ganso, el señor Pérez y el señor Oliver han excusado su presencia en este Pleno.

Señora Secretaria, primer punto del Orden del día.

### **1.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA- PRESIDENCIA SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.**

Se pone de manifiesto en el expediente, en el consta entre otros documentos la propuesta de Alcaldía – Presidencia que dice:

“Visto el expediente de organización de la Corporación Municipal referente al mandato 2019-2023, y teniendo en cuenta que en el Boletín Oficial del Estado n. 79, de fecha 2 de abril de 2019 fue publicado el Real Decreto 209/2019 de 1 de abril por el que se convocaban elecciones locales para celebrar el día 26 de mayo de 2019.

En los plazos establecidos en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, respectivamente, se ha celebrado la Sesión Constitutiva del Ayuntamiento, tomando posesión la totalidad de los concejales electos EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.

El artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, establecen que dentro de los 30 días siguientes al de la Sesión Constitutiva, el Alcalde

convocará sesión o sesiones extraordinarias del Pleno a fin de resolver entre otros sobre “a) periodicidad sesiones del Pleno”.

El funcionamiento del Pleno se regula en los artículos 77 a 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, señalándose en los mismos que las sesiones plenarias pueden ser ordinarias, extraordinarias y extraordinarias de carácter urgente, siendo las primeras aquéllas cuya periodicidad está preestablecida, debiendo ésta fijarse por acuerdo del propio Pleno, adoptado en alguna de las sesiones.

El artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, establece que en los municipios de más de 20.000 habitantes el Pleno celebra sesión ordinaria como mínimo cada mes, disposición que no resulta contradicha por el artículo 29 y siguientes de la Ley 2/2003, de 11 de marzo de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

En el capítulo Tercero del Reglamento Orgánico Municipal, figura en los artículos señalados del 74 al 91 el funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento.

A la vista de lo indicado **se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:**

**PRIMERO.-** Establecer la periodicidad de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, de modo que dichas sesiones tengan lugar el último jueves de cada mes, exceptuando los correspondientes a los meses de agosto y diciembre por la celebración de las Fiestas Patronales y de Navidad, respectivamente. En consecuencia, el calendario para la celebración de Plenos ordinarios del año 2019, a partir del presente mes, será el siguiente:

- 25 de julio.
- 26 de septiembre.
- 31 de octubre
- 28 de noviembre

**SEGUNDO.-** Se faculta al Sr. Alcalde- Presidente, para que determine el día y hora de las sesiones a celebrar por el Ayuntamiento- Pleno, en los meses de agosto y diciembre.”

La señora Secretaria procede a dar lectura de la parte dispositiva de la propuesta.

El señor Alcalde dice: Muchas gracias señora Secretaria. Señor Maldonado, tiene la palabra ¿Quiere intervenir? Nada. ¿Señor López? Nada. ¿Señor Sánchez? ¿Señora Rabaneda? Nada, pues pasamos a votación. ¿Votos a favor? Unanimidad de los presentes.

**Sometido a votación el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, aprueba la periodicidad de las sesiones de Pleno.**

## **2.- PROPUESTA ALCALDÍA NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES A ÓRGANOS COLEGIADOS**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta la propuesta de Alcaldía que dice:

“Teniendo en cuenta que el pasado día 15 de junio de 2019, se constituyó un nuevo Equipo de Gobierno, y en atención a lo preceptuado en la legislación vigente, sobre nombramientos de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados y Entidades Bancarias.

**Se eleva la presente propuesta al Pleno Municipal para que si lo estima conveniente adopte acuerdo en el siguiente sentido:**

**Primero.-** Que los representantes y suplentes de éste Ayuntamiento de Pinto, en los diferentes órganos colegiados sean los siguientes:

1.- Juntas de Compensación, Entidades Urbanísticas de Conservación, o cualquier otro tema de Planeamiento:

Titular: D. Juan Diego Ortiz González

Suplente: Dña. M. Dolores Rodríguez Morcillo

2.- Junta Rectora de Espacios Protegidos del Parque Regional entre los ríos Manzanares y Jarama.

Titular: Dña. Flor Reguilón Aguado

Suplente: D. Juan Diego Ortiz González

3.- Mancomunidad de Municipios del Sur.

Titular: D. Juan Diego Ortiz González

Suplente: Dña. Flor Reguilón Aguado

4.- Consejos Escolares y Universidad Carlos III.

Titular: Dña. Antonia Soguero Fernández

Suplente: D. Alejandro Robles Puertas

5.- Cruz Roja Española, Asamblea Local de Pinto.

Titular: D. Alejandro Robles Puertas

Suplente: D. Guillermo Portero Ruiz

6.- Centro de la Tercera Edad de Pinto.

Titular: D. Alejandro Robles Puertas  
Suplente: D. Guillermo Portero Ruiz

7.- Junta Local de Seguridad.

Titular: D. Pablo Leal Rodríguez  
Suplente: Dña. M. Dolores Rodríguez Morcillo

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados, así como a los Órganos correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos."

La señora Secretaria da lectura a la parte dispositiva de la propuesta.

El señor Alcalde dice: Muchas gracias señora Secretaria ¿Alguna intervención? ¿Unidas? Nada ¿Partido Popular? Pues pasamos a la votación ¿Votos a favor? Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, **acuerda aprobar la propuesta de Alcaldía relativa a nombramiento de representantes y suplentes de éste Ayuntamiento en los diferentes órganos colegiados.**

### **3.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE CONSTITUCIÓN MESAS DE CONTRATACIÓN**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, ente otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia, que dice:

"En el BOE nº 272, de fecha 9 de noviembre de 2017, se ha publicado la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, que entra en vigor el próximo 9 de marzo de 2018.

En esta Ley se configuran las Mesas de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada, conforme se recoge en su artículo 326.2. El número 5 de este artículo 326 establece que, no pueden formar parte de las mismas ni emitir informes de valoración, los cargos públicos representativos o el personal eventual. La prohibición de formar parte de las mesas de contratación de los cargos públicos representativos se ve matizada en el caso de las Corporaciones Locales, ya que la Disposición Adicional Segunda determina que: "Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de Contratación no podrán suponer más de un tercio total de miembros de la misma."

Conforme a esta Disposición Adicional Segunda, los miembros electos pueden, optativamente, formar parte de las Mesas de Contratación con la limitación numérica señalada. Según establece el número 7 del artículo 326, la Mesa de Contratación estará Presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma y formarán parte de ella como vocales, el Secretario y la Interventora y el personal funcionario o laboral y los miembros electos, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Considerando la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica y la composición actual de la misma, estaría formada por el Secretario, la Interventora, el técnico del área y un funcionario como secretario de la mesa, por lo que únicamente podría formar parte de la misma un miembro electo.

Por la Interventora Municipal y el Técnico Jefe del Servicio de Contratación, se ha emitido informe de fecha 9 de enero de 2018, señalando que se ha planteado *"... aumentar el número de miembros de la mesa de contratación hasta el número suficiente para que todos los grupos políticos de la Corporación puedan asistir como miembros. Esta posibilidad debe considerarse como fraude de ley, ya que iría en contra de la finalidad de la norma, aumentando artificialmente el número de miembros para que tuvieran entrada los miembros electos, y perdiendo, entendemos, el carácter de órgano de asistencia técnica. A mayor abundamiento, un cambio en la composición de la Corporación podría conllevar la variación del número de miembros de la Mesa de Contratación, lo que pone en evidencia el fraude de ley. Si la Presidencia la continuara ostentando la Concejala del Área y tuvieran representación los grupos políticos, el total de número de miembros electos sería de cinco por lo que para cumplir la regla de un máximo de un tercio, la Mesa de contratación debería estar compuesta por quince miembros, necesitándose diez funcionarios o personal laboral, con sus correspondientes suplentes, personal que debe tener los conocimientos suficientes para asistir técnicamente al órgano de contratación."* Por este motivo no se propone que forme parte de la Mesa de Contratación ningún miembro electo.

Por último señalar que el artículo 326.4 establece que los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación y la Disposición Adicional Segunda, en su número 7, dispone que la composición de la Mesa se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente y que se podrán constituir Mesas de Contratación permanentes. En todo caso deben figurar como vocales el Secretario y el Interventor de la Corporación.

PROPONGO al Pleno del Ayuntamiento, la adopción del acuerdo:

**PRIMERO.-** CONSTITUIR la Mesa de Contratación permanente, en asuntos de competencia del Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, a partir de la entrada en vigor de la misma, que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Concejal/a responsable de la contratación o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Secretario General de la Corporación.

La Interventora Municipal.

El Técnico Municipal designado por el órgano de contratación al aprobar la convocatoria de licitación.

Secretario: El Jefe de Servicio de Contratación.

**SEGUNDO.-** PUBLICAR la composición de la Mesa de Contratación en el perfil de contratante del órgano de contratación.

**TERCERO.-** NOTIFICAR a los miembros de la Mesa de Contratación su nombramiento.

**CUARTO.-** FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.”

La señora Secretaria procede a dar lectura de la parte dispositiva de la propuesta.

El señor Alcalde pregunta: ¿Alguna intervención? ¿Unidas? ¿Partido Popular? Pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Pues unanimidad

**Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes aprueba la constitución de las mesas de contratación.**

#### **4.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA- PRESIDENCIA SOBRE LA CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS, COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, COMISIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL Y COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN**

Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta entre otros documentos la propuesta de Alcaldía Presidencia que dice:

“La Corporación municipal se constituyó el pasado día 15 de junio, habiendo tomado posesión los 25 Concejales que forman el Pleno, de los que 9 fueron electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español, 7 por la lista del Partido Popular, 4 por la lista de Unidas Pinto, 3 por la lista del Partido Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, 1 por la lista de Podemos y 1 por la lista del Partido Vox.

A la vista del informe emitido por la Secretaria Accidental, adjunto al expediente, **se eleva la presente propuesta al Pleno Municipal para su aprobación, si procede.**

**Primero.-** Crear las siguientes Comisiones Informativas de carácter Permanente:

### **1.- ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y GOBIERNO ABIERTO**

Esta comisión está integrada por las siguientes concejalías y materias:

Servicios Sociales y Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Cooperación, Deportes y Actividades Físicas, Salud y Consumo, Juventud, Infancia Mayores y Participación Ciudadana, Comunicación y Prensa, Mujer e Igualdad, Empleo y Formación, Innovación y Transparencia, Administración General, Comercio e Industria, Turismo y Presidencia.

### **2.- ÁREA DE ECONOMÍA Y MODELO DE CIUDAD**

Esta comisión está integrada por las siguientes concejalías y materias:

Movilidad, Seguridad Ciudadana, Proyectos y Obras, Servicios Generales, Ocupaciones de Vía Pública, Servicios Técnicos y Cementerio, Medio Ambiente, Protección animal y patrimonio natural, Ordenación del Territorio, Hacienda, Planificación Económica y Gestión Tributaria, Contratación, Patrimonio, Recursos Humanos, Sociedad de la Información, Informática, Administración electrónica y modernización administrativa.

La Presidencia nata corresponde al Alcalde - Presidente quien podrá delegar la Presidencia efectiva en un miembro de la comisión, a propuesta de la propia comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno, pudiendo recaer la elección en un Teniente de Alcalde o en otro Concejal miembro de la comisión.

**Segundo.-** La composición de las Comisiones Informativas antes creadas será la siguiente:

Presidente: El Alcalde -Presidente de la Corporación, sin perjuicio de que pueda delegar la presidencia efectiva en cualquier miembro de la comisión, a propuesta de ésta.

Vicepresidente: Uno de los miembros que forman parte de la Comisión a elección de la propia comisión.

Un concejal de cada uno de los cinco restantes Grupos Municipales de la Corporación. Todo ello a propuesta de los respectivos grupos mediante escrito de su portavoz.

Secretario: El General de la Corporación o funcionario en quien delegue.

En la Comisión del Área de Economía y Modelo de Ciudad por ser preceptivo por la normativa asistirá la Interventora General.



**Tercero.-** Crear la Comisión Especial de Cuentas como órgano necesario y obligatorio, con idéntica composición a la señalada en el apartado anterior.

**Cuarto.-** Crear la Comisión de Gestión Municipal, de seguimiento de la gestión de la Alcaldía- Presidencia, la Junta de Gobierno Local y los Concejales Delegados, con idéntica composición a la señalada en los apartados anteriores.

Esta Comisión, tendrá los siguientes puntos del orden del día: 1) Dar cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía- Presidencia, las resoluciones dictadas por los Tenientes de Alcalde y resto de Concejales y los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local. 2) Relativo a preguntas de los miembros de la Comisión de Gestión Municipal.

La creación de esta Comisión, tiene como objetivo fundamental, facilitar la gestión que corresponde al Pleno, respecto del control de los órganos de Gobierno y asimismo, facilitar la dación de cuenta de los decretos y resoluciones, sin perjuicio ni menoscabo todo ello de la competencia del Pleno.

**Quinto.-** Crear la Comisión Seguimiento de Contratación como órgano necesario, con idéntica composición a la señalada en el apartado anterior.

**Sexto.-** Las funciones de las comisiones informativas permanentes son la emisión de dictamen preceptivo y no vinculante en cuantos asuntos, relativos a la Concejalía de Gobierno y Gestión homónimos, deban ser sometidos al Pleno, o en aquellos otros que corresponda acordar a la Junta de Gobierno Local cuando ésta actúe con competencias delegadas del Pleno.

Emitirán dictamen no preceptivo ni vinculante en los asuntos competencia de la Alcaldía por expresa decisión de ésta.

La Comisión Especial de Cuentas tendrá como función el examen estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias que deba aprobar el Pleno, y cuantas se deriven de la legislación de régimen local y del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el carácter de preceptivo.

**Séptimo.-** Periodicidad de las sesiones de las Comisiones Informativas.- Se celebrará sesión ordinaria dos días antes, o el anterior día hábil de ser aquel festivo, para conocer los asuntos de su competencia cuando corresponda resolver al Pleno.

Celebrarán sesión ordinaria con la antelación que sea necesaria, para dictaminar con el carácter de preceptivo y no vinculante, los asuntos que haya de resolver la Junta de Gobierno Local por delegación del Pleno.

**Octavo.-** Periodicidad de las sesiones de la Comisión de Gestión Municipal.- Se celebrará sesión ordinaria el primer día hábil del mes.

**Noveno.-** Periodicidad de las sesiones de la Comisión de la Contratación. Se celebrará con la misma periodicidad y fecha que las Comisiones Informativas ordinarias.

**Décimo.-** El acuerdo adoptado deberá notificarse a los grupos municipales para que en el plazo de diez días, a contar desde la notificación, adscriban titulares y suplentes.”

La señora Secretaria dice: Se crean, bueno luego se hizo la enmienda. Hay una enmienda a esta propuesta, que está, tengo copia por si la quieren. La enmienda está.

El señor Alcalde dice: Hay dos enmiendas.

La señora Secretaria dice: Sí, hay dos enmiendas, una que presenta el Grupo Municipal del Gobierno, que es, en esta propuesta de Creación de Comisiones, y otra que ha presentado el Grupo Municipal de Unidas Pinto.

El señor Alcalde dice: Si quieren un receso para poder ver las dos propuestas ¿Vale? Vale pues damos un receso ¿Cinco minutos? Pues damos cinco minutos de receso. Tenemos copia para todos los grupos de las... La enmienda de Unidas Pinto la ha pasado el Portavoz, y ahora les pasamos copia de la enmienda. Informarles que está la Sala de Junta de Gobierno está ocupada ahora mismo por mayores que tienen una actividad. Entonces, para decirles que no la podemos utilizar ninguno de los grupos ¿vale? Muchas gracias.

Se realiza un receso

El señor Alcalde dice: Vamos a ir a retomar el Pleno. Vamos a hacer lectura de las dos enmiendas que se han presentado. Señora Secretaria.

La señora Secretaria comienza leyendo la propuesta de Alcaldía transcrita anteriormente.

Continúa la señora Secretaria diciendo: Esta propuesta tiene dos enmiendas, una **enmienda que ha sido presenta por el Grupo Municipal Unidas Pinto**, que señala en el punto **décimo** siendo en el caso de ser acordada la enmienda, el décimo pasaría a ser el punto undécimo, que dice lo siguiente:

“Para favorecer y facilitar el acceso a la información, en las convocatorias de todas las comisiones anteriormente relacionadas se dispondrá del enlace o enlaces informáticos necesarios para que el acceso al expediente o expedientes a tratar sea directo y posible bien desde la red del Ayuntamiento o bien desde una red externa. Adicionalmente se entregará a los señores, señoras Concejales y Concejales los medios físicos de Hardware para que esta conexión informática sea posible a título individual.”

¿Leo las dos enmiendas o votamos una primero y luego la otra?

El Alcalde Presidente dice: Leelo por si quieren hacer alguna intervención.

La señora Secretaria dice: La propuesta que presenta el Gobierno Municipal es la siguiente:

“Realizada la propuesta al Pleno de esta Alcaldía Presidencia sobre la creación de Comisiones Informativas, Comisión Especial de Cuentas, Comisión de Gestión Municipal y

Seguimiento de la Contratación y a fin de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 38 y 125 del ROF y el artículo 33/2003 de 11 de marzo de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y el artículo 66 del Reglamento Orgánico Municipal, se considera precedente establecer el sistema de votación en las comisiones señaladas. Por lo expuesto y aras a respetar la presencia proporcional de estas Comisiones, propongo al Pleno Municipal la siguiente enmienda a la propuesta de la creación de las comisiones:

El voto en las Comisiones Informativas, Comisión del Área de Economía y Modelo de Ciudad y el Área de Bienestar Social y Gobierno Abierto y la Comisión Especial de Cuentas que tiene cada uno de sus seis miembros, representará el número de concejales que cada grupo tiene en el Pleno.”

De la siguiente manera, puesto que se ha planteado alguna duda en la redacción, que es cada uno de los miembros tendrá los mismos votos que el valor que tiene de concejales. Es decir, el Partido, es el voto ponderado, El Partido Socialista Obrero Español, emitirá un voto que tendrá como si votara por 9, el Partido Popular ya que tiene 9 concejales será por 7, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía 3, Unidas Pinto 4 y Podemos un concejal y Vox un concejal, que sería su voto sería por un punto.

El señor Alcalde dice: Bueno, hay que votar las enmiendas, las dos enmiendas, pero antes vamos a abrir un turno de palabra por si algún grupo quiere decir alguna palabra. Señor Maldonado.

Toma la Palabra D. Miguel Maldonado.-

Gracias señor Presidente. Simplemente y sin ánimo de generar polémica quería manifestar que es una falta de respeto el hecho de pedir un receso de cinco minutos y demorarlo más de 30, gracias.

El señor Alcalde dice: Muchas gracias señor Maldonado. ¿Señor López?, perdón señor Sánchez tiene la palabra.

Toma la palabra D. Rafael Sánchez.-

Buenas tardes a todos y a todas, respecto a la enmienda que nosotros hemos presentado pues decir que es continuar con lo que hasta ahora se estaba realizando en tema de administración electrónica, y es pues poder facilitar esa administración sin papeles que tanto reclamamos y que lo que se estaba poniendo en marcha en la anterior legislatura, pues se acabe de poner, si no está ya prácticamente todo en marcha, que es de tal manera que los señores Concejales y Concejalas pues puedan tener acceso a los expedientes vía informática, pues con el Hardware correspondiente, evidentemente.

Y respecto a la enmienda que ha presentado el Equipo de Gobierno, decir que nosotros la vamos a votar en contra, porque es precisamente uno de los puntos que nos llevan a no

poder votar a favor la propuesta general del tema de Comisiones, porque si bien entendemos y estamos de acuerdo con el tema del voto ponderado, no estamos de acuerdo ya lo explicaremos posteriormente, con el tema de que solamente pueda asistir un concejal por grupo.

El señor Alcalde dice: Muchas gracias señor Sánchez, señora Rabaneda tiene la palabra.

Toma la palabra Dña. Miriam Rabaneda.-

Muchas gracias señor Alcalde, señores Concejales, señores miembros de Pinto, vecinos y vecinas. Vamos a ver, el receso efectivamente nosotros íbamos a haber pedido un receso, y no solamente para hablar de una cuestión que entendemos es primordial, como es el de la constitución y composición de las Comisiones que van a crearse a partir de ahora en esta legislatura, y a través de las cuales los diferentes miembros de los Grupos Municipales vamos a poder representar, dar voz y voto en esas Comisiones a lo que son esas peticiones y esas cuestiones que tanto demandan los vecinos y vecinas de Pinto.

Ese receso, era aún más importante, porque era la oportunidad que teníamos para hablar con el señor Alcalde, tras prácticamente un mes en el que se nos ha negado por parte del Alcalde recibirnos, sentarse con el Partido Popular, escuchar nuestras propuestas y escuchar lo que teníamos que decir, le gustase o no, eso lo íbamos a respetar, por supuesto, pero por lo menos sentarse con los grupos de la oposición. Ya no digo si por conjunto o en separado, pero por lo menos por parte del Grupo Municipal de Partido Popular han sido muchas, numerosas, las situaciones en las que hemos venido aquí y nos hemos encontrado que el despacho de Alcaldía estaba cerrado, o nos hemos encontrado al señor Alcalde en los pasillos, y nos decía: sí, ya nos reuniremos, es que estoy agobiado, perdonarme". Se te puede perdonar, por supuesto, todo lo perdonamos, pero lo que no es lógico es que a un mes de haberse constituido este Ayuntamiento, aún el señor Alcalde no se haya reunido con los miembros del Partido Popular. Le hemos llamado, le hemos mandado whatsapp, le hemos dicho que teníamos unas serie de dudas que solventar, y frente a eso ¿qué nos hemos encontrado? Nos hemos encontrado convocatorias, de la noche a la mañana con una serie de propuestas, con unas consideraciones que ha puesto el Equipo de Gobierno y que no sé, tengo las dudas de si las conocía o no el señor Alcalde. Sobre la mesa propuestas de "esto es lo que hay, si les gusta bien, y sino es lo que hay", o situaciones como las que ocurrieron en la pasada Junta General de Accionistas, en la que se había convocado, mal convocado que estamos todavía hablando para ver si presentamos las acciones oportunas correspondientes a nivel jurídico. Propuesta que se llevaba a esa Junta General y que de la noche a la mañana, pues desapareció, porque en esa misma Junta General de Accionistas se cambió la propuesta, vetando al Partido Popular del Consejo de Administración de la Empresa Municipal, cuando por primera vez en la historia ha ocurrido un hecho semejante, vetar al Partido mayoritario en la oposición, con un 28% de representación en esa Junta General de Accionistas. Hemos hecho ese llamamiento, ese sentido común. Hemos hecho

ese llamamiento a que rectifique, creemos que va a rectificar, consideramos que esa situación usted la va a paliar. Esperemos que nos escuche.

Por eso era tan importante ese receso, porque en ese receso además si se han dado cuenta, los señores miembros Concejales o vecinos aquí presente, se han dado cuenta de que además, después de cinco minutos esperando arriba a que subiera el señor Alcalde, he tenido que bajar a preguntarle al señor Alcalde si podía subir para reunirse con nosotros y explicarnos en qué consistía esa propuesta de enmienda que quería presentar. Se ha visto obligado a subir, lo siento, no le he visto la cara de que le gustase subir a explicárnoslo, pero le digo que a partir de ahora le instamos a que suba o a que nos explique, que se reúna con nosotros para poder explicarnos cada una de las cosas que quiere hacer en este municipio de Pinto, para que nosotros también podamos transmitir esas cuestiones a los vecinos de Pinto.

Con la propuesta de enmienda de Unidas Pinto estamos de acuerdo, por supuesto, todo lo que sea agilizar y demás estamos de acuerdo, votaríamos a favor.

Con la propuesta de enmienda que presenta el Equipo de Gobierno, partimos de la base de que ya, no sabemos si la señora Secretaria va a estar de acuerdo o no, porque esta es una propuesta de enmienda cambia toda una propuesta. No es una enmienda, aquí se cambia toda una propuesta. Eso daría que pensar, habría que estudiarlo. Pero, en segundo lugar, por supuesto estoy de acuerdo además con lo que ha dicho el señor Rafael Sánchez, rompe con esa proporcionalidad, con esa proporcionalidad que debe haber en todos los grupos ¿Por qué mi voto va a valer por 7 o por 6? Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Rabaneda. Señor Sánchez.

Interviene D. Federico Sánchez.-

Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar hay que indicar que el motivo de plantear esta composición de las distintas comisiones es que no se puede atender a la pura proporcionalidad en la representación de los distintos grupos municipales a la misma, en la misma. Los Portavoces de los grupos municipales que solo tienen un concejal obligan, al tener que estar representados, a realizar propuestas de compromiso para la composición de las Comisiones, que cumplan con los siguientes objetivos: Economía en el coste de la Comisión, eficiencia en el desarrollo de la misma y también eficiencia en las convocatorias, porque hay grupos municipales a los que es muy difícil convocar porque prácticamente yo juraría que hasta se niegan a ello, y si no es posible, y si nos fuéramos a la pura proporcionalidad tendríamos que realizar comisiones de 25 miembros, algo que resulta a todas luces insuficiente.

Así, y sin pretender que sea la mejor composición posible, desde el Equipo de Gobierno entendemos que la propuesta realizada en la que permite alcanzar los objetivos que nos hemos marcado y que además, que no es poco, concilian, concilian perdón, la

representación en lo que respecta al voto de todos los pinteños en las Comisiones. Del mismo modo que están representados todos los pinteños en el Pleno de la Corporación. Muchas gracias.

El señor Alcalde dice: Muchas gracias señor Sánchez. Pues vamos a pasar a la votación de las enmiendas.

El señor Rafael Sánchez dice: Perdón ¿No se puede replicar?

El señor Alcalde contesta: Sí, perdón, señor Maldonado, señor López, señora Belaradj, señor Sánchez.

Toma la palabra D. Rafael Sánchez.-

Gracias Diego. Bueno, en primer lugar no me apagues el micrófono, en primer lugar. Se ha apagado. Bueno, decirle a la señora Rabaneda que efectivamente, el señor Alcalde, Diego ha estado bastante ausente en las reuniones que nosotros también hemos mantenido con miembros del Equipo de Gobierno, pero que me parece una falta de respeto al resto de los miembros de la Corporación y al público aquí presente que para arreglar sus cuotas internas entre ustedes y el Equipo de Gobierno pues nos tengan aquí media hora. O sea, yo creía que el receso era única y exclusivamente para ver estos dos puntos, y yo cuando se han visto estos dos puntos me he bajado, imagino que como el resto de Portavoces. Pero vamos, aprovechar ese receso pues para hablar de la Junta de Aserpinto, para etcétera, etcétera, etcétera, pues me parece cuando menos una falta de respeto.

Y, decirle al señor Sánchez, aunque ya lo veremos más adelante cuando debatemos el punto, porque estamos debatiendo únicamente las enmiendas, que nosotros con este tema estamos bastante enfadados, con el tema este del voto ponderado y la composición que ustedes pretenden llevar adelante ¿no? Estamos de acuerdo con el voto ponderado, pero lo que no entendemos es que no pueda establecerse que aquellos grupos, propuesta que por cierto les hemos puesto encima de la mesa, pero que como tantas otras ha sido rechazadas. No entendemos por qué los grupos que tienen más de un miembro, más de un Concejal, no pueden estar representados por dos personas, por dos cuestiones esenciales. Primero, porque una mayor parte de la Corporación actual son Concejales y Concejales nuevas, que evidentemente lo suyo sería que fueran al menos acompañados por una persona o por un Concejal que tuviera cierta práctica ya en estas lides, porque no son fáciles las Comisiones y usted lo sabe señor Sánchez.

Y no me diga que es por economía o por eficiencia, porque ya lo veremos luego, que ustedes para otros temas la economía y la eficiencia no les importa absolutamente nada, y con la propuesta que nosotros les pusimos encima de la mesa, era pasar de 9 a 10 Concejales, en las Comisiones Informativas, de 9 a 10, a no ser que pagaran ese décimo a

precio de oro, no entiendo dónde está la economía y dónde está la falta de eficiencia. Nada más.

¡Ah!, y decir, bueno repetir una vez más que vamos a votar en contra de esta enmienda.

El señor Alcalde dice: Muchas gracias señor Sánchez, señora Rabaneda, tiene la palabra.

Toma la palabra Dña. Miriam Rabaneda.-

Muchas gracias. Bueno, lo primero si nos pueden también facilitar agua, por lo menos al Grupo Municipal del Partido Popular, igual que tiene el Equipo de Gobierno, nos gustaría si nos puede facilitar agua, por favor.

Y, en cuanto al punto

El señor Alcalde dice: Perdón, señora Rabaneda, el agua nos la llenamos nosotros en el grifo.

Dña. Miriam Rabaneda continúa.- Sí, sí, por eso, pero si nos pueden facilitar, quiero decir, nosotros vamos a salir ahora, pero no sé si tengo que pedir un receso, y si tardo dos minutos...

El señor Alcalde dice: Hemos llenado el agua antes de empezar.

Dña. Miriam Rabaneda dice: Tardo dos minutos en eso.

El señor Alcalde dice: Hemos llenado el agua antes de empezar, o sea que.

Dña. Miriam Rabaneda dice: Si puedo pedir un receso para llenar la jarra de agua, que necesitamos agua.

El señor Alcalde dice: No voy a convocar un receso, termine la palabra y... Nosotros la hemos llenado antes de empezar el Pleno.

Dña. Miriam Rabaneda dice: Sí, por eso, que como no la hemos llenado antes de empezar el Pleno, que si tengo que pedir un receso para salir a pedir el agua o...

El señor Alcalde dice: Van saliendo por turnos, son cinco, no hay ningún problema en que vayan saliendo por turnos a llenar el agua.

Dña. Miriam Rabaneda dice: Pues no se preocupe que ahora después del punto salimos sin pedirle el receso para llenar la jarra de agua.

En cuanto al señor Rafael Sánchez, no todos tenemos la suerte de que el señor Alcalde se reúna con nosotros. Sabemos que con algunos pues sí se reúne y bueno, pues sí que por lo

menos escucha lo que le quieren hacer llegar, pero es que con el Partido Popular pues no se ha dignado a reunirse después de un mes de constituido el Ayuntamiento de Pinto.

En cuanto a la propuesta, por supuesto que no estamos de acuerdo, ni por la excusa o en la argumentación de la economía, ni por lo que pretenden. Podríamos estar de acuerdo en el número de Comisiones que ustedes quieran crear, por supuesto, en las áreas que quieran crear, por supuesto, igual que hemos estado de acuerdo en los puntos anteriores, donde les hemos votado a favor, tanto en el número de representantes que han nombrado en los órganos de gobierno y demás. Por supuesto, pero en lo que no vamos a estar de acuerdo es cuando se limita la capacidad de los Grupos Municipales de la oposición, en este caso del Partido Popular, por eso vamos a votar en contra de esta enmienda. Entendemos que se votarán por separado las enmiendas.

El señor Alcalde dice: Muchas gracias, pues vamos a someter a votación las enmiendas.

La primera enmienda presentada por Unidas Pinto ¿Votos a favor? Pues por unanimidad.

**El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad aprueba la enmienda presentada por Unidas Pinto, que pasaría a ser el punto décimo de la propuesta.**

El señor Alcalde dice: Vamos con la segunda enmienda presenta por el Equipo de Gobierno ¿Votos a favor? Levantan la mano los concejales de Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y Podemos. Son 12 votos.

¿Votos en contra? Levantan la mano los concejales de Partido Popular, Unidas Pinto y Vox. 12 Empate, tenemos que repetir la votación con el voto de calidad del Alcalde.

¿Votos a favor? 12 ¿Votos en contra? ¿He contado yo mal? He contado mal, estoy muy mal, es el calor, estoy fatal. He contado fatal, es el calor, que no funciona la climatización. 5, 6 y 4, 10, Perdón se aprueba por mayoría. He contado 12 no sé por qué ¡Ah! Porque he contado los dos Concejales que faltaban del Partido Popular, los he contado.

**El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con 12 votos a favor de Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y Podemos; y 10 votos en contra de Partido Popular, Unidas Pinto y Vox, aprueba la enmienda presentada por el Equipo de Gobierno, que pasaría a ser el punto undécimo de la propuesta.**

Pasamos a debatir el punto, con las enmiendas ya aprobadas, con las dos enmiendas.

Señor Maldonado

Toma la palabra D. Miguel Maldonado.-



Señor Presidente, mi grupo, yo en este caso, hemos votado en contra porque entendemos que no beneficia al interés general, que es para lo que estamos para defender, y por ello como consideramos que no beneficia a dicho interés no veíamos sentido votar a favor y hemos votado en contra. Gracias.

El señor Alcalde dice: Muchas gracias, señor López.

D. Isaac López toma la palabra.-

Desde el grupo Podemos hemos votado a favor porque creo que así podemos mantener la proporcionalidad y sí que ahorraremos un poco, ya que la asistencia a las Comisiones está pagada y así algo que nos ahorramos.

D. Rafael Sánchez toma la palabra y dice: Señor Alcalde, una cuestión de orden simplemente, yo me gustaría que repitiese que estamos hablando del punto en global, no de la enmienda.

El señor Alcalde dice: Sí, sí, ya se ha aprobado y estamos hablando del punto en global, con las enmiendas que están aprobadas, que están las dos aprobadas, lo he dicho.

D. Rafael Sánchez dice: Vale, vale.

El señor Alcalde dice: ¿Ciudadanos? Nada, ¿Unidas Pinto? Sánchez.

D. Rafael Sánchez dice: Sí, perdón Diego. Nosotros no podemos votar a favor de esta propuesta y lo he dicho anteriormente, he dado una de las razones que ahora ampliaré, y hay otra segunda razón. La primera razón es que en una de las conversaciones que tuvimos con el Equipo de Gobierno, que por cierto señora Rabaneda con nosotros tampoco en un mes me parece que ha estado en una, no se crea que hemos tenido muchas más con el señor Alcalde, pusimos encima de la mesa que estábamos de acuerdo con el voto ponderado, pero que no estábamos, o que pensábamos que era mejor solución que en vez de asignar un Concejal a cada uno de los grupos, evidentemente los grupos que solamente tenían un Concejal, pues debían quedarse con un Concejal, pero que aquellos grupos que tuviéramos más de un concejal, pudiéramos estar representados al menos por dos concejales.

Bien, se nos dijo en un momento determinado que eso no era posible por cuestiones entiendo que deberían ser legales o de algún estilo, que no era posible que cuando había voto ponderado tenía que haber el mismo número de concejales de cada grupo en la Comisión. Bien, pues nosotros nos fuimos pensando en eso. Nuestra sorpresa es que cuando empezamos a buscar en algunos sitios, pues vimos que no, que no era así, que había muchos sitios, muchos Ayuntamientos donde a pesar de haber voto ponderado en las Comisiones Informativas pues había un número distinto de concejales según el grupo. Que nosotros no aspirábamos ni siquiera a eso, por no hacerlo más grande la Comisión. Lo que

nosotros proponíamos, insisto, pasábamos de nueve a diez. Pero claro, nos hemos sentido de alguna manera, perdón por la expresión, engañados en este tema, cuando se nos dijo que no, que no podía ser por temas entendían que jurídicos, y luego hemos visto que sí, que es absolutamente posible. Y cuando hemos dicho que era absolutamente posible que por favor se hiciera un esfuerzo en ese sentido, se nos ha dicho que no. Cerrazón absoluta.

Respecto a si es un tema por economía. Vamos a ver, señor Sánchez, no nos puede hablar de economía por un concejal más en una Comisión Informativa cuando ustedes nos van a cargar aproximadamente, esperemos, con unos 600.000 € más a esta Corporación, con el tema de los asesores y cargos de confianza. Entonces, de verdad, me parece cuanto menos un poco irrespetuoso decir que por un concejal más que vaya a una Comisión, que usted está presuponiendo que va a cobrar una dieta, que puede ser un concejal liberado perfectamente, y luego pretenda asignar a su partido 9 asesores o cargos de confianza, que nos diga que lo hace por economía, pues sinceramente... nos chirría un poco, señor Sánchez, nos chasca, como a usted le gusta decir.

Bien, y el otro punto es que también le pedimos al equipo de Gobierno algo que hace cuatro años motu propio el Equipo de Gobierno de Ganemos Pinto, ahora Unidas Pinto, hizo, y es decir, vale, las Comisiones Informativas, las que van a Pleno, los temas que van a Pleno, luego claro evidentemente la Comisión de Cuentas, la Comisión de Gestión, etcétera, pues debían estar presididas por alguien del gobierno, obviamente. Pero, que esas Comisiones fueran presididas por gente de la oposición. En concreto nosotros pedimos una, no me duele en prenda decirlo, pedimos una, hay dos. Y se nos dijo que bajo ningún concepto, que las Comisiones iban a estar siempre presididas por gente del Partido Socialista. Entonces, nos parece también poco flexible la postura, nos parece una vez más que hay cerrazón. Le tengo que recordar a Diego pues que él ha hablado siempre pues mucho dialogo, dialogo y demás dialogo, etcétera, etcétera, pero, por ejemplo no entiendo el motivo de que no quiera soltar las presidencias de las Comisiones Informativas a la oposición, cuando motu propio lo hizo. Ahora bien, no queremos bloquear el Ayuntamiento, y es evidente que si esto saliera en contra, este punto saliera en contra, pues se produciría un bloqueo del Ayuntamiento por el tema del no funcionamiento de las Comisiones, que son importantes e imprescindibles.

Por lo tanto, no lo vamos a votar a favor, y nos vamos a abstener. O sea, no queremos que con nuestro voto se bloquee este tema, pero que quede bien claro que no habido diálogo, perdón, sí ha habido diálogo, pero solamente de un lado, en el tema de las Comisiones Informativas, esto ha sido como un frontón, todo lo que se iba dando lo iba devolviendo. Con lo cual no queremos, insisto, bloquear nada, no lo vamos a votar en contra, pero obviamente no lo podemos votar a favor. Gracias.

El señor Alcalde dice: Muchas gracias señor Sánchez. Partido Popular, señor Aguado tiene la palabra.

Toma la palabra D. Salomón Aguado.-

Muchas gracias señor Ortiz. Buenas tardes a todos. Como ha dicho el señor Sánchez, el señor Ortiz se ha reunido una vez con usted, que ya es una vez más de las que se ha reunido hasta esta tarde con el Grupo Municipal del Partido Popular. Hemos estado a su disposición y casi diría que hemos estado a la caza y captura del señor Alcalde, y que su responsabilidades recién adquiridas le han impedido en 30 días mantener una reunión con el grupo, con el principal grupo de la oposición hasta el receso de 5 minutos. Sí que, bien es cierto que lamento a todos los presentes que ese receso se haya alargado más de lo debido, pero aunque hemos centrado en contenido de la conversación en esto, obviamente no podía evitar hablar, no podíamos evitar hablar de lo que es una realidad, y es que lanzar mensajes en la prensa hablando de diálogo y que se va a gobernar con diálogo cuando no se encuentra tiempo para hablar, para dialogar, para negociar, con el principal partido de la oposición, suena harto complicado de encajar.

Entendemos, o esperamos que la conversación mantenida en el día de hoy permita desbloquear esa situación y encontrar en la agenda del señor Ortiz un hueco lo suficiente, para que pueda reunirse con este grupo que ha estado a disposición del equipo de gobierno en todas y cada una de las situaciones a las que ha sido llamado, ya sea a primera hora de la mañana, a última hora de la tarde o sábado o domingo. No ha importado estar a disposición del Equipo de Gobierno para tratar de sacar adelante un acuerdo necesario para el normal funcionamiento de la corporación, para el mandato 2019 – 2023.

Este grupo municipal, este grupo de concejales del Partido Popular va a votar en contra de la propuesta que se plantea porque no respeta en su composición la proporcionalidad de los Concejales que componen los Grupos Municipales.

El señor Sánchez en aquella de las pocas reuniones que hemos tenido planteó el aumento a dos miembros de aquellos grupos que disponían de más de un concejal, y este que les habla propuso que además de ese segundo hubiese un tercero en los dos grupos mayoritarios, es decir, en el Partido Popular y en el Partido Socialista, respetando en cualquier caso el voto ponderado de los concejales asistentes a las Comisiones Informativas. Esta propuesta, sin duda, mejoraba la proporcionalidad y respetaba, en cualquiera de los modos, la proporcionalidad en la votación.

En cuanto a la economía de la que hablaba el señor López, pues hablando desde la posibilidad de liberarle como Portavoz, por un importe de 40.000 €, hablar de la dietas o no de la asistencia a una Comisión Informativa cuanto menos me parece cuestionable, pero allá usted. Nosotros lo que hemos planteado en todas y cada una de las reuniones es la proporcionalidad en función de la representación.

Entonces, plantear ciertos argumentos a veces, a veces, cae en saco roto. Esta propuesta que le hicimos, además, que nosotros planteábamos mantener las tres comisiones, pero de informativas, pero el Equipo de Gobierno se ha organizado de forma diferente. No habría problema en una reducción de las Comisiones Informativas, si bien, manteniendo una

composición y otra serie de cuestiones pues que no han, no han tenido a bien considerar. Lo lamentamos, esperamos que a partir de hoy esto sirva de punto de inflexión para que podamos dialogar y negociar, porque empieza el mandato 2019- 2023 un poco regular, señor Ortiz, y estoy seguro que será capaz de enderezarlo fácilmente. Muchas gracias.

El señor Alcalde dice: Muchas gracias señor Aguado. Señor Sánchez.

Interviene D. Federico Sánchez.-

Miren ustedes, muchas gracias señor Presidente, disculpe. Miren ustedes, lo que aquí sucede es que hay grupos municipales que quieren, o les gustaría que hubiera comisiones abundantes y muy numerosas en la dotación de sus miembros, y muy bien remuneradas, porque ya están presufriendo, parafraseo al señor Sánchez en Plenos de la anterior legislatura. Respecto a lo que posiblemente resulte del acuerdo de grupos, y quieren que haya muchas comisiones y muchos concejales en cada una de ellas, para que estos reciban un peculio abundante del Ayuntamiento. Entiendo que ahora quieran construir un relato que justifique ese despropósito, así ha habido partidos que han intentado, desde el primer momento someter a este Equipo de Gobierno presentándose en lo que respecta a derechos como primer partido de la oposición, y a los últimos en lo que respecta a obligaciones.

En fin, hemos empezado con mal pie, porque intentar marcarle los tiempos al Equipo de Gobierno, como ha intentado hacer en este Pleno o en otras ocasiones el Partido Popular, hoy sentándonos en un receso a intentar negociar lo que no se ha podido negociar antes, lo que no se ha podido negociar antes, es algo que está feo, es algo que está feo, se lo recuerdo.

Por otro lado hay grupos que del mismo modo y aunque su número de miembros sea inferior, también presufre, no ya porque sus concejales se queden o no sin peculio, les supongo intereses menos prosaicos, sino porque supongo, y digo supongo porque yo también tengo derecho a suponer como otros portavoces, con el número de cargos que vamos a presentar en el acuerdo de grupos. Y es que hay otros grupos que pretenden resolver también algún otro tipo de problemas, insisto que estoy suponiendo, pero que nada tienen que ver con el peculio, pero que al fin y al cabo son problemas. Y miren ustedes, el acuerdo de grupos, la moción, el punto que aquí nos ocupa, no pretende resolver problemas ordinarios, es un problema de gestión lo que pretende resolver. Es un problema de gestión que afecta absolutamente a todos los vecinos de Pinto, y es en eso en lo que debemos pensar. Muchas gracias.

El señor Alcalde dice: Muchas gracias señor Sánchez. Segunda intervención, señor López, tiene derecho a una segunda intervención si quiere, no. Tiene la palabra el señor Sánchez.

Interviene D. Rafael Sánchez.-

Gracias Diego. Vamos a ver Federico. Como siempre tan crítico. Esto de tener raíz trotskista es lo que tiene, que son mensajes tan críticos que a veces uno no acaba de entenderlos. Lo que sí, sí yo tampoco me he enterado la verdad, pero bueno. Lo que sí me he enterado es que dices que hay grupos que quieren muchas Comisiones y muchos concejales. No, no es verdad. Comisiones, estamos de acuerdo con las que hay, lo hemos dicho, y concejales solamente hemos hablado de uno más. Hombre, entre lo que pide el señor Aguado, y lo que ofrece el Partido Socialista, pues creo que había un término medio, en este caso, que es lo que nosotros pusimos encima de la mesa, que era aumentar en uno los representantes que ahora mismo tenemos en las Comisiones, sean las Informativas que van a Pleno, o sea la de cuentas, o sea la de Gestión, etcétera, etcétera.

Y no hago suposiciones, señor, perdona Federico, no hago suposiciones con respecto a gastos que pueda haber con el tema de los asesores y tal, no. Son hechos que nos habéis puesto encima de la mesa reunión tras reunión, hechos. Hombre, ojalá llegue pronto, que va siendo hora por cierto, el Pleno donde tengamos que resolver ese aspecto y llegáis y decís, oye, mira, solamente necesito dos cargos de confianza. Joder, para nosotros estupendo, para nosotros como parte del pueblo de Pinto, estupendo, porque solamente nos vamos a gastar 80.000 más seguridad social, en vez de 420.000 más seguridad social, que era la oferta vuestra.

Entonces, eso sí también lo he entendido. Respecto a que otros en vez del tema económico buscamos otras cosas. No sé si te estás refiriendo a algo interno, pues bueno, podemos sacar aquí los trapos sucios de todo el mundo. Aquí podemos sacar los trapos sucios de todo el mundo y seguramente podríamos poner la lavadora, el centrifugado, y todo lo demás y seguiría quedando algún trapo sucio.

Pero vamos, simplemente decir que nosotros no vamos a votar en contra, nos vamos a abstener, porque sí consideramos que es importante que las Comisiones salgan. Pero ahora, también teníamos derecho, entiendo, a dejar encima de la mesa dos cosas: que no estábamos de acuerdo con el tema de la composición, y segundo, que no estamos en absoluto de acuerdo con esa realidad que plantea el Equipo de Gobierno de que ellos asuman todas las comisiones, que por cierto es un tema que habrá que ver, cuando se constituyan las Comisiones, si el Equipo de Gobierno se hace con las presidencias. Gracias.

El señor Alcalde dice: Tiene la palabra señora Rabaneda.

Interviene Dña. Tamara Rabaneda.-

Muchas gracias. Pues efectivamente, ese es otro tema que habría que ver, el tema de las presidencias y demás, pero es que son muchos temas todavía que quedan pendientes por ver. Y es que volvemos a lo mismo, volvemos a que hemos perdido un mes en el que realmente no se ha podido hablar de lo que es la organización, la puesta en funcionamiento del propio Ayuntamiento. Hay muchas cosas que hay que modificar, desde el propio

Reglamento Orgánico de Funcionamiento del propio Ayuntamiento, está obsoleto. Si es que llevamos más de 10 años con el reglamento que tenemos, la ciudad de Pinto ha cambiado, la ciudad de Pinto desde que tenemos los presupuestos 2015 del Partido Popular, por cierto, el Reglamento Orgánico, que yo creo que es de 2007-2008 o 2011, que lo aprobamos. Es decir, van pasando los años, la ciudad de Pinto va cambiando. Pinto ha cambiado también en esta legislatura, hemos pasado de 21 concejales a 25 concejales, todo eso hay que ir viéndolo y adaptándolo. Los vecinos de Pinto necesitan que se les solventen muchos problemas, muchas cuestiones, pero todo va encajado también a que se modifique la normativa obsoleta que tenemos en este Ayuntamiento, y para todo eso es necesario el consenso, y para todo eso es necesario el diálogo, y lo que estamos reclamando aquí los grupos de la oposición, señores del equipo de gobierno, es que les apelamos a ese diálogo. Que llevan un mes con el Alcalde que no ha querido recibirnos, que hemos podido tener reuniones con usted, señor Federico, pero es que al final bueno, es que tendré que verlo, es que no sé, es que tal. Ah, usted me mandan un correo un sábado pero es que ya no lo puedo contestar. No sé, al final se quedan muchas preguntas en el aire, muchas cosas que solventar, como habrá que solventar el tema de las presidencias, como habría que solventar el tema de la proporcionalidad, que es lo que se está rompiendo con este acuerdo que quieren aprobar esta tarde. Que por cierto, tres grupos en contra, ahora una abstención al punto, pero en cuanto a lo que era la composición de las Comisiones, tres grupos en contra, frente a dos grupos que están a favor. Yo creo que eso es empezar mal. Empezar mal con el tema del diálogo, empezar mal con el tema de querer llegar a acuerdos con los miembros de la oposición. En definitiva es empezar mal la legislatura, y lo que empieza mal, pues mal acaba. Espero que eso se reconduzca, porque sino ese mal es para todos los vecinos y vecinas de Pinto.

Yo creo que estamos a tiempo. Estamos a tiempo de que el señor Alcalde reconduzca esta situación, que nos reciba, que se solvante algunas cuestiones que han sucedido, como vuelvo a repetir en la Junta General de Accionistas de Aserpinto, y que de alguna manera se respete el trabajo de los grupos municipales de la oposición, algo que tanto reclamaban ustedes cuando estaban en la oposición, que parece que ahora se les ha olvidado. Porque el otro día en la Junta y hoy aquí, lo que nos hemos encontrado es con propuestas que vienen por la puerta de atrás, propuestas suyas donde "esto es lo que hay, si les parece bien, bien, y si no esto es lo que hay". Propuestas que se presentan directamente o en la Junta o en el Pleno, reconduzcan la situación. Muchas gracias.

Muchas gracias señora Rabaneda, señor Sánchez.

Interviene D. Federico Sánchez.-

Muchas gracias señor Presidente. Es cierto Rafa, soy crítico, razones de nobleza obligan. Hay tantas cosas que tengo que guardar debido a la palabra dada, que no puedo hablar con la claridad con la que muchos se merecen. Respecto a lo del trotskismo, chico, son roles de juventud de los que salí, yo no sé si tú todavía has salido de los tuyos, son cosas que en esta legislatura vas a tener oportunidad de demostrarnos.

Señora Rabaneda, es cierto, vamos a ver, no pueden ustedes construir ahora un relato de todo lo que ha pasado. Quiero decir, ustedes consideran que hemos empezado mal, bueno corríjanlo, corríjanlo ¿Quién tiene que empezar? O sea, intentan ustedes doblarnos el brazo, han intentado ustedes doblarnos el brazo en unos temas, continúan haciéndolo. Las hemos pasado muy mal para convocarles a este Pleno. Vienen al Pleno con una propuesta que podrían haber estudiado, hablar hablado, haber discutido, para ahora incluso si no quieren obstruir, si no quieren obstruir lo que es el funcionamiento normal de la corporación, podrían ustedes hacer lo que van a hacer otros grupos, que es la abstención. Pero ustedes han venido aquí a negociar, hoy, faltando al respeto a todos los miembros de la corporación, y a todos los asistentes al Pleno. Yo no puedo pedir un receso y estar una hora con ustedes. Una cosa de la que pedimos disculpas. No puedo hacer eso, y usted estaba empeñada en negociar, como estaba empeñada en apretarnos con el acuerdo de grupos y el tema de Aserpinto. Entonces, yo lo que les pido es un poco de responsabilidad. Les solicito, por favor, que si ustedes se reivindicán como principal grupo de la oposición, también en cuanto a derechos lo hagan también en cuanto a obligaciones. De todos los grupos que hay aquí, ustedes hasta la fecha, hasta este momento, son los que menos obligaciones nos han demostrado, muchas gracias.

El señor Alcalde dice: Muchas gracias señor Sánchez. Yo, me gustaría dejar dos cosas claras, parece que han venido ustedes a la caza del Alcalde. El Alcalde ha estado trabajando sin parar todos los días, sábados y domingos, y tiene la máxima confianza en los concejales, tanto el primer Teniente de Alcalde como el segundo Teniente de Alcalde, como los concejales del Equipo de Gobierno para negociar, eso quiero dejarlo bastante claro.

Segundo, señora Rabaneda, usted habla de que se ha encontrado propuestas por la puerta de atrás. En la Junta General no se pudo usted encontrar ninguna porque no vino. No vinieron ni usted, ni ningún miembro de su grupo municipal. Usted tendrá los motivos por los que no vinieron. Entonces, la propuesta se hizo con los grupos presentes en esa Junta General, y los grupos que estaban votaron por unanimidad la propuesta que yo puse encima de la mesa, y es que como ustedes no habían mandado Consejeros, pues había dos grupos políticos responsables, que han venido al consejo de Administración, que se habían quedado fuera con voz pero sin voto, y que asistían a esta Junta General, y como ustedes no asistieron, pues yo hice una propuesta a los grupos presentes y la votaron por unanimidad. Ya le he dicho arriba que no está cerrada la puerta, que ustedes tienen la posibilidad de catalogar la empresa pública cuando se traiga a este Pleno y si existe esa posibilidad, pues aumentará el número de Consejeros. Y ha contado mal, han votado tres grupos a favor y tres grupos en contra, porque Ciudadanos, Podemos ha votado a favor y Partido Socialista, Unidas, Partido Popular y Vox han votado en contra. Si quieren llegar a acuerdo para ustedes nombrar las presidencias de las Comisiones, están en todo su derecho para llegar a los acuerdos que consideren.

Y, señor Sánchez una cosa: entre la propuesta que ustedes han hecho y la propuesta que ha hecho el Partido Popular, también hay más propuestas de otros grupos políticos, también lo

quiero decir, que aquí hay seis grupos políticos en este Pleno. Entonces, hay propuestas, llegan propuestas de toda índole y este Equipo de Gobierno valora las seis propuestas que hay encima de la mesa. Entonces, si usted considera que la suya es la más baja, y que la del Partido Popular es la más alta, a lo mejor no.

Vamos a pasar a la votación ¿Votos a favor? (Levantar la mano los concejales de Partido Socialista, Ciudadanos, Podemos) 12 ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? (Levantar la mano los concejales de Partido Popular, Unidas Pinto y Vox) 10. Pues aprobado por mayoría. Siguiendo punto señora Secretaria.

Toma la palabra D. Salomón Aguado y dice: Señor Presidente, una cuestión de orden: conforme al Reglamento Orgánico Municipal los grupos tendrán posibilidad de explicar su voto cuando las intervenciones realizadas no sean coherentes con las mismas. Señor Sánchez nos ha tendido la mano, efectivamente no hemos votado en contra de esta propuesta, esperemos que como le he dicho a partir de hoy esto sea un punto de inflexión, muchas gracias.

El señor Alcalde dice: Muchas gracias señor Aguado.

D. Federico Sánchez pregunta ¿Puedo contestar?

El señor Alcalde dice: Sí.

D. Federico Sánchez dice: Se lo agradezco.

El señor Alcalde dice: Muchas gracias señor Aguado.

**Sometida a votación la propuesta con las enmiendas presentadas por Unidas Pinto y por el Equipo de Gobierno, el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de los Grupos PSOE, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y Podemos y con la abstención de los Grupos PP, Unidas Pinto y Vox, aprueba:**

**Primero.-** Crear las siguientes Comisiones Informativas de carácter Permanente:

### **1.- ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y GOBIERNO ABIERTO**

Esta comisión está integrada por las siguientes concejalías y materias:

Servicios Sociales y Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Cooperación, Deportes y Actividades Físicas, Salud y Consumo, Juventud, Infancia Mayores y Participación Ciudadana, Comunicación y Prensa, Mujer e Igualdad, Empleo y Formación, Innovación y Transparencia, Administración General, Comercio e Industria, Turismo y Presidencia.



## **2.- ÁREA DE ECONOMÍA Y MODELO DE CIUDAD**

Esta comisión está integrada por las siguientes concejalías y materias:

Movilidad, Seguridad Ciudadana, Proyectos y Obras, Servicios Generales, Ocupaciones de Vía Pública, Servicios Técnicos y Cementerio, Medio Ambiente, Protección animal y patrimonio natural, Ordenación del Territorio, Hacienda, Planificación Económica y Gestión Tributaria, Contratación, Patrimonio, Recursos Humanos, Sociedad de la Información, Informática, Administración electrónica y modernización administrativa.

La Presidencia nata corresponde al Alcalde - Presidente quien podrá delegar la Presidencia efectiva en un miembro de la comisión, a propuesta de la propia comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno, pudiendo recaer la elección en un Teniente de Alcalde o en otro Concejal miembro de la comisión.

**Segundo.-** La composición de las Comisiones Informativas antes creadas será la siguiente:

Presidente: El Alcalde -Presidente de la Corporación, sin perjuicio de que pueda delegar la presidencia efectiva en cualquier miembro de la comisión, a propuesta de ésta.

Vicepresidente: Uno de los miembros que forman parte de la Comisión a elección de la propia comisión.

Un concejal de cada uno de los cinco restantes Grupos Municipales de la Corporación. Todo ello a propuesta de los respectivos grupos mediante escrito de su portavoz.

Secretario: El General de la Corporación o funcionario en quien delegue.

En la Comisión del Área de Economía y Modelo de Ciudad por ser preceptivo por la normativa asistirá la Interventora General.

**Tercero.-** Crear la Comisión Especial de Cuentas como órgano necesario y obligatorio, con idéntica composición a la señalada en el apartado anterior.

**Cuarto.-** Crear la Comisión de Gestión Municipal, de seguimiento de la gestión de la Alcaldía- Presidencia, la Junta de Gobierno Local y los Concejales Delegados, con idéntica composición a la señalada en los apartados anteriores.

Esta Comisión, tendrá los siguientes puntos del orden del día: 1) Dar cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía- Presidencia, las resoluciones dictadas por los Tenientes de Alcalde y resto de Concejales y los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local. 2) Relativo a preguntas de los miembros de la Comisión de Gestión Municipal.

La creación de esta Comisión, tiene como objetivo fundamental, facilitar la gestión que corresponde al Pleno, respecto del control de los órganos de Gobierno y asimismo, facilitar

la dación de cuenta de los decretos y resoluciones, sin perjuicio ni menoscabo todo ello de la competencia del Pleno.

**Quinto.-** Crear la Comisión Seguimiento de Contratación como órgano necesario, con idéntica composición a la señalada en el apartado anterior.

**Sexto.-** Las funciones de las comisiones informativas permanentes son la emisión de dictamen preceptivo y no vinculante en cuantos asuntos, relativos a la Concejalía de Gobierno y Gestión homónimos, deban ser sometidos al Pleno, o en aquellos otros que corresponda acordar a la Junta de Gobierno Local cuando ésta actúe con competencias delegadas del Pleno.

Emitirán dictamen no preceptivo ni vinculante en los asuntos competencia de la Alcaldía por expresa decisión de ésta.

La Comisión Especial de Cuentas tendrá como función el examen estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias que deba aprobar el Pleno, y cuantas se deriven de la legislación de régimen local y del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el carácter de preceptivo.

**Séptimo.-** Periodicidad de las sesiones de las Comisiones Informativas.- Se celebrará sesión ordinaria dos días antes, o el anterior día hábil de ser aquel festivo, para conocer los asuntos de su competencia cuando corresponda resolver al Pleno.

Celebrarán sesión ordinaria con la antelación que sea necesaria, para dictaminar con el carácter de preceptivo y no vinculante, los asuntos que haya de resolver la Junta de Gobierno Local por delegación del Pleno.

**Octavo.-** Periodicidad de las sesiones de la Comisión de Gestión Municipal.- Se celebrará sesión ordinaria el primer día hábil del mes.

**Noveno.-** Periodicidad de las sesiones de la Comisión de la Contratación. Se celebrará con la misma periodicidad y fecha que las Comisiones Informativas ordinarias.

**Décimo.-** Para favorecer y facilitar el acceso a la información, en las convocatorias de todas la Comisiones anteriormente relacionadas, se dispondrá del enlace o enlaces informáticos necesarios para que el acceso al expediente o expedientes a tratar sea directo y posible, bien desde la red del Ayuntamiento o bien desde una red externa.

Adicionalmente, se entregará a las señoras concejalas y concejales los medios físicos de hardware para que esa conexión informática sea posible a título individual.

**Undécimo.-** El voto de las Comisiones Informativas, Comisión del Área de Economía y Modelo de Ciudad y el Área de Bienestar Social y Gobierno Abierto y la Comisión Especial de cuentas que tiene cada uno de sus seis miembros, representará el número de concejales que cada grupo tiene en el Pleno.

**Duodécimo.-** El acuerdo adoptado deberá notificarse a los grupos municipales para que en el plazo de diez días, a contar desde la notificación, adscriban titulares y suplentes.

## **5.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA PARA DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL**

La señora Secretaria procede a dar lectura a la propuesta de Alcaldía que dice:

Una vez constituida la Corporación, en la sesión especial de constitución celebrada el 15 de junio de 2019, se han dictado los siguientes Decretos por esta Alcaldía Presidencia para el normal funcionamiento de la Corporación:

- 1.- Decreto de Alcaldía por el que se establece el régimen de delegaciones genéricas y especiales en concejales miembros de la corporación.
- 2.- Decreto de Alcaldía por el que se determina el número de Tenientes de Alcalde, y se resuelve el nombramiento de Dña. M<sup>o</sup> Dolores Rodríguez Morcillo como 1<sup>o</sup> Teniente de Alcalde y de D. Federico Sánchez Pérez como Segundo Teniente de Alcalde.
- 3.- Decreto de Alcaldía sobre constitución y composición de la Junta de Gobierno Local, y atribución a la misma de competencias delegadas por la Alcaldía.
- 4.- Modificación de Decreto de Alcaldía sobre constitución y composición de la Junta de Gobierno Local, y atribución a la misma de competencias delegadas por la Alcaldía.
- 5.- Decreto de Alcaldía por el que se resuelve el nombramiento del Portavoz del Equipo de Gobierno a Dña. Dolores Rodríguez Morcillo.

Por esta Alcaldía se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de los citados Decretos que constan en el expediente.

El señor Alcalde dice: Sí, es un dar cuenta, no hay intervenciones, así lo hemos venido haciendo, pero si alguien quiere, por este primer Pleno, que luego hablemos ¿No hace falta? Pues pasamos al siguiente punto dándonos por enterados.

**El Ayuntamiento Pleno, se da por enterado de los decretos referenciados.**

## **6.- PROPUESTA ALCALDÍA CONSTITUCIÓN GRUPOS POLÍTICOS Y NOMBRAMIENTOS DE PORTAVOCES, P. ADJUNTOS Y TESOREROS**

La señora Secretaria da lectura a la propuesta de Alcaldía, que dice:

Vistos los diferentes escritos de los cabezas de lista de los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento, doy cuenta al Ayuntamiento Pleno de lo siguiente:

**PRIMERO.-** Los Grupos Políticos constituidos en este Ayuntamiento son:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)  
PARTIDO POPULAR (PP)  
CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.  
UNIDAS PINTO (UNIDAS PINTO)  
PODEMOS (PODEMOS)  
VOX (VOX)

**SEGUNDO.-** Los portavoces, portavoces adjuntos y tesoreros/as de cada grupo, según escritos presentados por los mismos son los **siguientes**:

### **POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)**

PORTAVOZ.- Dña. M<sup>o</sup> Dña. Dolores Rodríguez Morcillo  
PORTAVOZ ADJUNTO.- D. Federico Sánchez Pérez  
TESORERO.- Dña. Antonia Soguero Fernández  
SECRETARIO: D. Alejandro Robles Puertas

### **POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR (P.P.)**

PORTAVOZ.- Dña. Miriam Rabaneda Gudiel  
PORTAVOCES SUPLENTE:  
- D. David de Pedro Martín  
- Dña. María Jesús Castro García de Paredes  
- D. Francisco José Pérez García  
- Dña. Rosa M<sup>o</sup> Ganso Patón  
- D. Salomón Aguado Manzanares  
- D. Juan Guillermo Padilla Jiménez  
TESORERA.- Dña. M<sup>o</sup> Jesús Castro García de Paredes  
TESORERO SUPLENTE: D. Salomón Aguado Manzanares

### **POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PINTO**

PORTAVOZ.- D. Rafael Sánchez Romero

PORTAVOCES SUPLENTE.- D. Carlos M. Gutiérrez González y D. Francisco Javier Fernández Rojo

TESORERO.- D. Carlos M. Gutiérrez González

SECRETARIA.- M<sup>a</sup> del Valle Martín Medina

### **POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

PORTAVOZ.- Dña. Nadia Belaradj Moya

SECRETARIO.- Fernando Oliver González

TESORERA.- Dña. Nadia Belaradj Moya

### **POR EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS**

PORTAVOZ.- D. Isaac López Sánchez

SECRETARIO.- D. Isaac López Sánchez

TESORERA.- D. Isaac López Sánchez

### **POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX**

PORTAVOZ.- D. Miguel Maldonado Caballero

SECRETARIO.- D. Miguel Maldonado Caballero

TESORERA.- D. Miguel Maldonado Caballero

La señora Secretaria da lectura al punto primero de la parte dispositiva de la propuesta. Respecto al segundo punto la señora Secretaria dice: No sé si quieren que lo lea, o los conocen.

El señor Alcalde Pregunta: ¿Necesitan saberlo o los conocen todos?

La señora Secretaria dice: Bueno pues constan los portavoces, portavoces adjuntos, tesoreros y secretarios de cada uno de los grupos municipales.

El señor Alcalde dice: Sí, es la propuesta que se nos ha hecho llegar por parte de todos los grupos políticos. ¿Alguna intervención? Pasamos a la votación. ¿Votos a favor?

La señora Secretaria dice: No, esto es dar cuenta.

El señor Alcalde dice: Es propuesta, es una propuesta, propuesta de Alcaldía de constitución de grupos, no es un dar cuenta. Pues en el orden del día han puesto propuesta. Por parte de Secretaría han puesto propuesta y es un dar cuenta, o sea que ... vale pues en la chuleta que me han pasado a mí pone propuesta.

Pues nos damos todos por enterados.

**El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de la Constitución de Grupos Políticos y nombramiento de Portavoces, Portavoces adjuntos y Tesoreros.**

Como es un Pleno Extraordinario se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión, siendo las 19:35 horas, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo la Secretaria Accidental que doy fe.

(Documento firmado electrónicamente)